

# **COSMETOLOGÍA PARA ESTÉTICA Y BELLEZA**

## **Criterios de calificación**

### **PRIMERA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN FINAL**

La nota de cada evaluación se obtendrá de:

- 90% pruebas escritas
- 10% ejercicios de clase, trabajos, esquemas, pruebas orales, etc.

En cada evaluación se realizarán varias pruebas escritas y una recuperación. Al final de curso habrá una recuperación de los contenidos no superados durante las evaluaciones.

El redondeo de decimales se hará de la siguiente forma:

- Del 5 al 10: redondeo. Si el decimal es menos de 0,5 se redondea a la unidad hacia abajo (5,4=5), si el decimal es 0,5 o más se redondea a la unidad al alza (5,7=6).

La nota final del curso se obtendrá de la media de las tres evaluaciones (con los decimales reales, sin truncamiento ni redondeo), siempre y cuando se hayan aprobado.

Si algún apartado no se realiza, el porcentaje se sumará a las pruebas escritas.

En el caso de la realización de trabajos en sustitución de pruebas teóricas, estos se valorarán como si de un examen se tratase.

En la calificación de las pruebas o actividades escritas se tendrá en cuenta la calidad de los contenidos, la presentación, caligrafía, ortografía y sintaxis correcta.

En la calificación de los trabajos no se valorarán aquellos trabajos que se presenten fuera de plazo o no se atengan a las instrucciones de realización, siendo obligatoria su entrega para aprobar la evaluación.

En el caso de que exista alumnado de nueva incorporación que proceda de la misma enseñanza pero cursada en otro centro se le podrán realizar las pruebas de evaluación que se consideren oportunas. Será la calificación obtenida en dichas pruebas la que se, tendrá en cuenta para calcular la nota final del módulo.

### **CONCILIACIÓN LABORAL: CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.**

Los alumnos que por motivos de trabajo no puedan acudir con regularidad a las clases de los módulos en los que estén matriculados, podrán solicitar a la Dirección del centro, que le sea concedida la conciliación laboral. Para ello deberán presentar el contrato de trabajo en vigor (en caso de autónomos certificado pagos autónomos /vida laboral) junto al certificado donde se refleje el horario de trabajo en la empresa.

Aquellos alumnos que presenten conciliación laboral, no se les aplicará la pérdida de evaluación continua y **deberán hablar con cada profesor de forma particular ya que cada módulo puede requerir unas consideraciones diferentes.** Será el profesor del módulo el que concrete cómo se desarrollarán las actividades de enseñanza-aprendizaje y dará las indicaciones pertinentes.

**De forma general se tendrá en cuenta las concreciones especificadas en los siguientes apartados:**

#### **1-Realización de trabajos mínimos, trabajos extras y prácticas.**

Para que puedan llegar a realizar los trabajos mínimos obligatorios, se determinará un número suficiente de días en los que deberán asistir al centro a realizar las prácticas/trabajos mínimos/extras, teniendo en cuenta las técnicas desarrolladas en clase.

Estos trabajos se realizarán siempre en concordancia con el horario del módulo y previo acuerdo con el profesor para no alterar el desarrollo normal de la clase.

#### **2- Ejercicios, trabajos, fichas y otros materiales**

Se entregarán los ejercicios, trabajos, fichas y materiales que haya pedido el profesor, siempre respetando el plazo de entrega fijado, antes de finalizar cada evaluación.

Las instrucciones para la realización de los mismos, las concretará cada profesor de la forma que considere más oportuna, para cada módulo (presencial, vía correo electrónico, utilizando plataformas, etc...).

### **3- Exámenes.**

Para la realización de los exámenes, tanto prácticos como teóricos, deberán acudir en las fechas y horario establecidos para cada módulo.

### **4- Recuperaciones.**

En caso de no presentarse o no superar los exámenes, no presentar o no superar la realización de los trabajos mínimos, prácticas, ejercicios, trabajos, fichas etc., se aplicarán los mecanismos habilitados para recuperación en cada módulo.

## **SEGUNDA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN FINAL Y EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA POR FALTAS DE ASISTENCIA.**

Consistirá en una prueba escrita donde el alumnado pueda demostrar los contenidos conceptuales y procedimentales.

### **ALUMNOS PENDIENTES**

Se realizarán varias pruebas a lo largo del curso, distribuyendo los contenidos del módulo. La nota final será la media de los exámenes con decimales.

El tratamiento de decimales para la nota final se hará de la siguiente forma:

- Del 5 al 10: redondeo. Si el decimal es menos de 0,5 se redondea a la unidad hacia abajo (5,4=5), si el decimal es 0,5 o más se redondea a la unidad al alza (5,7=6).

## Contenidos mínimos

Los contenidos mínimos de cada unidad serán aquellos destacados en negrita.

### UNIDAD 1:

- +Conceptos básicos de química: átomo, molécula, ión, elemento, compuesto.
- +Conceptos básicos de química orgánica.
- +Naturaleza físico-química de los cosméticos: sistemas dispersos: sistemas homogéneos: **disoluciones**; sistemas heterogéneos: dispersiones, **suspensiones, geles, emulsiones y aerosoles. Tensioactivos**
- +Reacciones químicas: reacciones redox, polimerización y neutralización: concepto de ácido/base y **PH**.
- +Concepto de cosmético y diferencias con los medicamentos.
- +La reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.
- +Elementos externos de un cosmético: envase, cartonaje, prospecto y etiqueta. El etiquetado: requisitos. Símbolos (PAO).
- +Los ingredientes: composición cualitativa y cuantitativa.
- +Normas que tienen que cumplir en el etiquetado.**
- +Nomenclatura códigoINCI.
- +Sustancias restringidas y sus especificaciones en el etiquetado.
- +Elementos internos de un cosmético: **sustancias más empleadas en los cosméticos**: agua, agua oxigenada, grasas, modificadores de pH, humectantes, modificadores de la viscosidad, conservantes y colorantes.
- +Componentes internos del cosmético: **principio activo, vehículo, aditivos, correctores**.
- +Clasificación de cosméticos: por su composición, por su forma cosmética, otras
- +Formas cosméticas.**
- +Vías y grados de penetración de los cosméticos en la piel.**
- +Factores que influyen en la penetración de los cosméticos.**

### UNIDAD 2:

- + Concepto de higiene.
- + Sustancias limpiadoras: mecanismo de acción.
- + Cosméticos limpiadores faciales y corporales: jabones, syndets, aguas micelares, lociones, aceites, emulsiones, toallitas, desmaquillantes de ojos**

**y labios, baños de espuma.**

**+ Composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.**

**+ Cosméticos tonificantes:** concepto, **composición, mecanismo de acción**, clasificación.

+ **Cosméticos exfoliantes:** físicos, químicos y enzimáticos. Modo de acción, composición, formas cosméticas.

**+ Mascarillas:** Características, **funciones**, tipos, **composición, criterios de selección en función del tipo de piel.**

+ **Cosméticos complementarios para el baño:** sales, tabletas, aceites.

+ **Cosméticos complementarios a la higiene corporal:** **desodorantes y antitranspirantes. Composición, mecanismo de acción** y formas cosméticas

### **UNIDAD 3:**

+ **Función de los cosméticos hidratantes y de mantenimiento de la piel**

+ **Concepto de hidratación cutánea.**

**+ Principios activos hidratantes.**

**+ Mecanismo de acción de los cosméticos de hidratación**

Hidratantes faciales: emulsiones

hidratantes. Hidratantes corporales:

emulsiones y aceites.

### **UNIDAD 4:**

+ **Función de los cosméticos solares**

+ **Factores que influyen en los efectos de la radiación solar**

**+ Cosméticos previos al bronceado.**

**+ Fotoprotectores: composición, mecanismo de acción**, resistencia al agua, **formas cosméticas.**

**+ Factor de protección solar**

**+ Cosméticos para después del sol.**

**+ Cosméticos para el bronceado artificial: composición, mecanismo de acción**

Formas cosméticas y modo de empleo.

+ Consejos a la hora de exponerse al sol

## **UNIDAD 5:**

+ **Composición general: principios activos y excipientes.**

+ Innovaciones en cosmética decorativa: pigmentos. Excipientes: tipos

+ Cosméticos para maquillar el rostro: previos al maquillaje, correctores, fondo de maquillaje, polvos y coloretes. **Composición y formas cosméticas**

+ Cosméticos para la decoración de los ojos: sombras y delineadores, máscaras de pestañas, productos para las cejas. Composición y formas cosméticas

+ **Cosméticos para los labios: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.**

+ Cosméticos para la decoración corporal: tipos y formas cosméticas.

+ Cosméticos para aerógrafo.

## **UNIDAD 6:**

+ Cosméticos para depilación

+ **Cosméticos depilatorios químicos. Composición. Mecanismo de acción**

+ **Ceras: tipos, composición, características.**

+ **Cosméticos pre y post depilatorios. Composición y tipos**

+ **Cosméticos decolorantes. Mecanismo de acción**, factores que influyen en la intensidad de la decoloración, **composición**, y formas cosméticas

+Cosméticos de manicura y pedicura: Clasificación: desmaquillantes, quitamanchas ungueales, ablandadores de cutícula, quitacutículas, levigantes ungueales, endurecedores, etc.

+ **Cosméticos para desmaquillar las uñas composición**, mecanismo de acción y formas cosméticas.

+ **Cosméticos para quitar la cutícula: composición**, mecanismo de acción y formas cosméticas

+ **Cosméticos para pulir las uñas: composición**, mecanismo de acción y formas cosméticas

**+ Cosméticos para la preparación y decoración de las uñas: endurecedores, bases, barnices, protectores composición,** mecanismo de acción y formas cosméticas

**+ Cosméticos para la higiene y tratamiento estético de manos y pies: limpiadores, exfoliantes, para tratar las durezas, para la desinfección y desodorización, hidratantes, para masaje, para hiperpigmentaciones de la piel de la mano, para alteraciones de la vascularización. Composición,** mecanismo de acción y formas cosméticas

**+ Cosméticos para uñas artificiales: uñas prefabricadas y esculpidas Tipos y composición**

#### **UNIDAD 7:**

+ Estabilidad y alteraciones de los cosméticos.

**+ Conservación y almacenamiento**

**+ Manipulación y aplicación.**

**+ Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos**

+ Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y/o alterados.

**+ Reacciones adversas a cosméticos: causas, consecuencias, prevención y forma de actuar.**

+ Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de cosméticos: prevención.

#### **UNIDAD 8:**

+La fórmula cosmética: expresión de la concentración.

+El laboratorio cosmético: útiles, materiales y equipos. Operaciones elementales en la preparación de cosméticos: medidas de peso, medidas de volúmenes, medición del pH, métodos de mezclas, métodos de separación.

**+Preparación de cosméticos: elaboración y análisis de la fórmula.**